



COMISARIA DE FAMILIA ALPUJARRA TOLIMA.

LA COMISARÍA DE FAMILIA, tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes - sujetos titulares de derecho, a todas las personas menores de 18 años- su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; donde prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, tal como se sustenta en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Es un espacio de reflexión, orientación y conciliación, en el que se busca que los derechos de todos los miembros de la familia sean reconocidos y respetados, facilitando una convivencia armónica, pacífica y de respeto entre ellos, mediante una atención integral que se brinda a la familia, con la intervención de profesionales no sólo en el área jurídica sino psicosocial, con el objetivo de prevenir, orientar y tramitar asuntos relacionados con situación de conflicto o violencia intrafamiliar, Custodia, fijación de cuota de alimentos, regulación de visitas o cualquier otro con el fin de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que le sean vulnerado sus derechos y que sean de nuestra competencia.

La Comisaria de Familia está compuesta por un equipo de trabajo integrado por:

- ✓ El Comisario de Familia: Abogado, especializado en Derecho Constitucional y especializado en Derecho Administrativo.
- ✓ La Sicóloga. (Por contrato de Prestación de Servicios).
- ✓ La Secretaria. (Por Contrato de Prestación de Servicios).

DIAGNOSTICO.

Desde el 1 de Abril de 2008, la comisaria de familia inicio actividades administrativas en el territorio municipal, lo cual hizo que no se tuviera antecedentes de la problemática real que le es de competencia a esta institución, antes de crear la comisaria, las funciones inherentes a este despacho eran realizadas por la Inspección de Policía y la Personería Municipal, donde no existe estadísticas o información para llevar un diagnostico real y confiable del verdadero conflicto familiar, y además las actuaciones institucionales eran por separado, es decir, no existía intercambio de información institucional.

PROCESO DE ACCION POR PARTE DE LA COMISARIA DE FAMILIA

Dentro de las actividades y gestiones realizadas en beneficio de la comunidad, la familia y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

se inicio junto con el Alcalde Municipal de la época acciones de promulgación del servicio a todos los habitantes del municipio y la entrada en funcionamiento de la institución mediante visitas y atención en cada una de las veredas que componen la jurisdicción territorial donde se ejerce competencia por parte de la Entidad comisarial.

Lo cual dio como resulta una buena afluencia de usuarios del servicio ya que en tema de familia no tenían una seguridad jurídica para la resolución de conflictos de esta orbita, siendo recepcionado para el año 2008, un promedio de 220 solicitudes donde se realizo las intervenciones pertinentes a cada caso en concreto, distribuidas así:

Custodia y cuidado	42	Padres separados
V.I.F.	10	Agresiones psicológicas
Acta de amonestación caución.	8	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección V.I.F.	5	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección Definitiva.	0	Retiro del agresor de la vivienda
A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M	0	Medida de desalojo entre otras
Incumplimiento	12	A los compromisos y obligaciones
Alimentos	49	Cuantía mensual que aporta los padres
Niños	95	Numero a los que se le garantiza el derecho
Niñas	73	Numero a las que se la garantiza el derecho
Visitas	49	Regulación con el fin de prevenir hechos agresivos por parte de los progenitores
Reconocimientos	13	NNA, que los padres les da el apellido
Atencion Psicologica	220	Intervencion Para orientacion
Permiso de Trabajo	0	Control de los NNA, para que no entren en las peores formas de trabajo
Maltrato	0	Cuando se transgrede la corrección
Abuso Sexual	1	NNA, que le vulneraron los derechos
Hombre	62	Genero que dio la información
Mujer	158	Genero que dio la información
conciliacion	60	Medio de resolución de conflictos
Verificacion	220	Acción que realiza el despacho para garantizar los derechos
Contravencion	160	Actividades Policivas o medidas que se aplican por parte del despacho, con el fin de armonizar la convivencia en comunidad

FUENTE COMISARIA DE FAMILIA. 2008.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

Es de anotar que lo anterior se dio en un periodo de 8 meses, lo que significa que las acciones ejecutadas dieron resultados positivos dentro de la comunidad y además se comenzó a visualizar la problemática que el municipio tenía en el área de familia.

Teniendo una base de las problemáticas que se generan en familia y en la comunidad con los niños, niñas y adolescentes, se tomaron medidas por parte de la Administración y el despacho de la comisaria de familia, con el fin de reducir en unos ítem la posible amenaza, vulneración o inobservancia en que podían estar involucrados los NNA, Y aumentar la protección de los derechos de los NNA, que es el fin general del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Dentro de las acciones de impacto fueron:

- La asignación de un vehículo (moto), con el fin de desplazarse el comisario y la psicóloga a las diferentes veredas del municipio y dar la atención en cada uno de los hogares, dando como resultado que los padres de los NNA, tuvieran más conocimiento de la normatividad y orientación por parte del área psicológica.
- Se gestiono con el señor cura (padre) de la iglesia del centro poblado de la arada de nuestra jurisdicción, el cual facilito un espacio donde el comisario y la psicóloga atendieran y cubrieran gran parte del municipio, como las veredas de los Amesos, Guarumo, El Carmen, el Salado Y el mismo centro poblado.

Lo anterior fue de buena acogida por la comunidad, la cual vio que la administración los tenían en cuenta para sus problemas y por darle dar una solución al conflicto desde el ambiente jurídico y evitar enfrentamientos personales.

En al año 2009, se recepciono un total de solicitudes de 160, es decir 60 solicitudes menos que el año anterior, distribuidas así:

Custodia y cuidado	54	Padres separados
V.I.F.	5	Agresiones psicológicas
Acta de amonestación caución.	3	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección V.I.F.	3	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección Definitiva.	0	Retiro del agresor de la vivienda
A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M	0	Medida de desalojo entre otras



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

Incumplimiento	10	A los compromisos y obligaciones
Alimentos	62	Cuantía mensual que aporta los padres
Niños	81	Numero a los que se le garantiza el derecho
Niñas	52	Numero a las que se la garantiza el derecho
Visitas	55	Regulación con el fin de prevenir hechos agresivos por parte de los progenitores
Reconocimientos	12	NNA, que los padres les da el apellido
Atencion Psicologica	160	Intervencion Para orientacion
Permiso de Trabajo	0	Control de los NNA, para que no entren en las peores formas de trabajo
Maltrato	0	Cuando se transgrede la corrección
Abuso Sexual	0	NNA, que le vulneraron los derechos
Hombre	36	Genero que dio la información
Mujer	124	Genero que dio la información
conciliacion	71	Medio de resolución de conflictos
Verificacion	160	Acción que realiza el despacho para garantizar los derechos
Contravencion	89	Actividades Policivas o medidas que se aplican por parte del despacho, con el fin de armonizar la convivencia en comunidad

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA AÑO 2009.

Los cambios de administración, es decir, de Alcaldes, siempre afectan los procesos y su continuidad, lo que también se refleja en la actitud y comportamiento de los miembros de la comunidad y la familia.

La administración del Alcalde de Turno de Octubre del año 2009 hasta el año 2011, cerró todas las acciones y trabajo que se venía realizando con eficiencia y eficacia por parte del despacho, lo que género:

- El retiro del vehículo (moto) asignada a la comisaria de familia, lo cual hizo que la atención solo fuera de escritorio y la atención a los conflictos de familia se manejaran desde la oficina, lo mismo que la atención psicoterapéutica brindada por la psicóloga, situación que distancio a la familia con la institución comisarial.
- El no desplazamiento del equipo interdisciplinario a las veredas se reflejo en el aumento de ciertos comportamientos agresivos entre las relaciones de pareja lo cual afecta de una forma transversal a los derechos de los NNA, a tener una familia unida y en armonía con su entorno.
- También el alejamiento de la administración central con la comunidad de los sectores que recibían directamente la cercanía de la institución como los ameses, guarumo, el Carmen y el centro poblado de la arada, lo que hace mas crónica la prestación del servicio de este despacho, con el retiro de la

Carrera 6ª Calle 5ª Esquina Telefax 0982-2261011
E mail comisariadefamilia@alpujarra-tolima.gov.co
Alpujarra Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

oficina de atención que se tenía en el centro poblado dejando desprotegido este sector del municipio.

Las decisiones tomadas en esta área de familia por el burgomaestre de turno se visualizo de la siguiente forma:

Custodia y cuidado	57	Padres separados
V.I.F.	17	Agresiones psicológicas
Acta de amonestación caución.	13	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección V.I.F.	8	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección Definitiva.	0	Retiro del agresor de la vivienda
A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M	0	Medida de desalojo entre otras
Incumplimiento	12	A los compromisos y obligaciones
Alimentos	58	Cuantía mensual que aporta los padres
Niños	160	Numero a los que se le garantiza el derecho
Niñas	106	Numero a las que se la garantiza el derecho
Visitas	58	Regulación con el fin de prevenir hechos agresivos por parte de los progenitores
Reconocimientos	5	NNA, que los padres les da el apellido
Atencion Psicologica	215	Intervencion Para orientacion
Permiso de Trabajo	1	Control de los NNA, para que no entren en las peores formas de trabajo
Maltrato	0	Cuando se transgrede la corrección
Abuso Sexual	0	NNA, que le vulneraron los derechos
Hombre	69	Genero que dio la información
Mujer	146	Genero que dio la información
Conciliacion	70	Medio de resolución de conflictos
Verificacion	215	Acción que realiza el despacho para garantizar los derechos
Contravencion	145	Actividades Policivas o medidas que se aplican por parte del despacho, con el fin de armonizar la convivencia en comunidad

FUENTE COMISARIA DE FAMILIA AÑO 2010.

Continuando con la misma desprotección y el abandono total por parte de la administración con la institución de la comisaria de familia, se incrementaron las solicitudes para el año 2011, en un total de 314, generando un descuido por parte de la administración a la comunidad, la prestación de servicio y cubrimiento veredal del mismo, es decir, se continuo prestando el servicio solo en la oficina de

Carrera 6ª Calle 5ª Esquina Telefax 0982-2261011
E mail comisariadefamilia@alpujarra-tolima.gov.co
Alpujarra Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

la comisaria de familia, se cerró el desplazamiento y verificación de los derechos que posiblemente se vulneren por parte de la comunidad o la familia a nuestros NNA, de la jurisdicción de Alpujarra Tolima.

- Se negó por parte del Alcalde de turno, el desplazamiento a las veredas de la jurisdicción, y la no autorización de vehículo o medio de transporte para poder cumplir con la misión que establece el Código de Infancia y Adolescencia, lo que significa que se dio un periodo de no garantías y protección de los derechos de los NNA, además no existió una política pública de infancia y adolescencia por parte de la administración municipal, lo que hizo que la comisaria de familia trabajara con las uñas, ya que como es de conocimiento administrativo las comisarias de familia no cuentan con presupuesto propio, es decir, que se depende totalmente del burgomaestre de turno y la voluntad política que tenga el administrador municipal frente al tema de la infancia y la adolescencia.
- Desde nuestro campo de acción como profesionales, se hace las intervenciones pertinentes a las familias y comunidad, con el fin de que sensibilicen y se apoyen para la solución pacífica de los conflictos.

Custodia y cuidado	58	Padres separados
V.I.F.	20	Agresiones psicológicas
Acta de amonestación caución.	26	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección V.I.F.	9	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección Definitiva.	2	Retiro del agresor de la vivienda
A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M	1	Medida de desalojo entre otras
Incumplimiento	13	A los compromisos y obligaciones
Alimentos	57	Cuantía mensual que aporta los padres
Niños	215	Numero a los que se le garantiza el derecho
Niñas	133	Numero a las que se la garantiza el derecho
Visitas	59	Regulación con el fin de prevenir hechos agresivos por parte de los progenitores
Reconocimientos	10	NNA, que los padres les da el apellido
Atencion Psicologica	314	Intervencion Para orientacion
Permiso de Trabajo	4	Control de los NNA, para que no entren en las peores formas de trabajo
Maltrato	0	Cuando se transgrede la corrección
Abuso Sexual	1	NNA, que le vulneraron los derechos
Hombre	102	Genero que dio la información
Mujer	212	Genero que dio la información



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

Conciliacion	72	Medio de resolución de conflictos
Verificacion	314	Acción que realiza el despacho para garantizar los derechos
Contravencion	242	Actividades Policivas o medidas que se aplican por parte del despacho, con el fin de armonizar la convivencia en comunidad

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA 2011.

Para el año 2012, se inicio las actividades con un nuevo burgomaestre elegido por el pueblo de alpujarra Tolima, quien llega con nuevas propuestas de participación donde se tiene en cuenta a las población de 0 hasta los 17 años y en general a toda la comunidad para que conviva en armonía y paz, y poder fortalecer a la familia como núcleo primario de toda sociedad a nivel nacional y mundial.

Con esa visualización de sociedad hace las gestiones de contratación de un vehículo que preste el servicio de transporte a las veredas con el fin de garantizar la verificación de los casos que llegan a esta dependencia, además integra a todos los comités conformados para que el comisario de familia asista, participe y de propuestas de interés en cada uno de los comités, también apoya todos los programas mediante convenios firmados con el I.C.B.F, en la cofinanciación, garantizando y protegiendo a una cobertura estudiantil de aproximadamente 1250 alumnos entre Hogar Infantil Mi Bella Betty, Hogar Infantil Jaime Osorio López, FAMI, Clubes Juveniles, Hogar Mi Huellitas de la Arada, Hogar del Carmen, Institución Educativa Técnica Felisa Suarez de Ortiz, Institución Educativa Técnica la Arada, con sus sedes de cada una.

También se garantizo el Hogar de Paso para los NNA, que necesitara el servicio por posible negligencia de cuidado por los padres, además del centro de retención para los casos de aquellos adolescente y jóvenes que entraran al sistema de responsabilidad penal, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006, a la vez el Hogar de Paso que por hechos de violencia intrafamiliar fueran utilizados dando cumplimiento a la Ley 1257 de 2008.

Se presenta el cuadro de atención para el año 2012.

Custodia y cuidado	42	Padres separados
V.I.F.	14	Agresiones psicológicas
Acta de amonestación caución.	67	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección V.I.F.	12	Prevenir nuevos hechos
Medida de Protección	0	Retiro del agresor de la vivienda

Carrera 6ª Calle 5ª Esquina Telefax 0982-2261011
E mail comisariadefamilia@alpujarra-tolima.gov.co
Alpujarra Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

Definitiva.		
A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M	11	Medida de desalojo entre otras
Incumplimiento	20	A los compromisos y obligaciones
Alimentos	42	Cuantía mensual que aporta los padres
Niños	73	Numero a los que se le garantiza el derecho
Niñas	65	Numero a las que se la garantiza el derecho
Visitas	40	Regulación con el fin de prevenir hechos agresivos por parte de los progenitores
Reconocimientos	7	NNA, que los padres les da el apellido
Atencion Psicologica	199	Intervencion Para orientacion
Permiso de Trabajo	7	Control de los NNA, para que no entren en las peores formas de trabajo
Maltrato	1	Cuando se transgrede la corrección
Abuso Sexual	3	NNA, que le vulneraron los derechos
Hombre	74	Genero que dio la información
Mujer	125	Genero que dio la información
Conciliacion	67	Medio de resolución de conflictos
Verificacion	199	Acción que realiza el despacho para garantizar los derechos
Contravencion	132	Actividades Policivas o medidas que se aplican por parte del despacho, con el fin de armonizar la convivencia en comunidad

FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA 2012.

Realizando una descripción de todas las actividades en conjunto desde al año 2008 a la fecha se puede dar:

CONSOLIDADO ENTRE 2008 HASTA 2012.

De la Población entre 0 hasta los 17 años.

De la Población V.I.F. entre 0 hasta los 80 y más.

POBLACION	2008	1798	2009	1768	2010	1734	2011	1705	2012	1666
POBLACION V.I.F.		5127		5110		5092		5074		5055

FUENTE: DANE. 2008–2012.

ITEM	2008	2009	2010	2011	2012
Custodia y cuidado	42	54	57	58	42
V.I.F.	10	5	17	20	14
Acta de amonestación caución.	8	3	13	26	67
Medida de Protección	5	3	8	9	12

Carrera 6ª Calle 5ª Esquina Telefax 0982-2261011
E mail comisariadefamilia@alpujarra-tolima.gov.co
Alpujarra Tolima



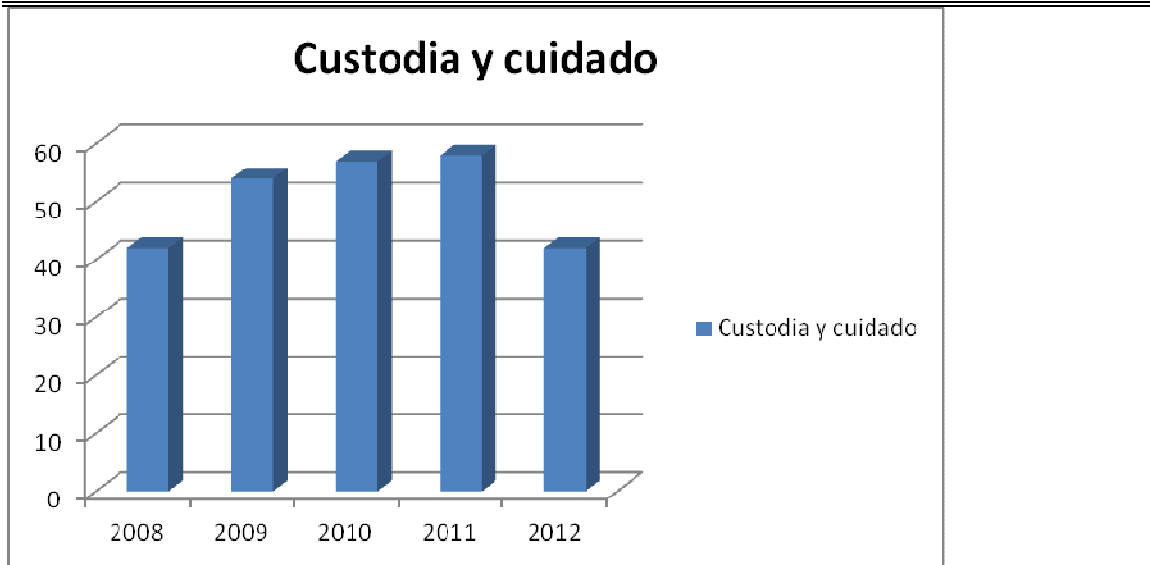
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

V.I.F.					
Medida de Protección Definitiva.	<u>0</u>	0	0	2	0
A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M	<u>0</u>	0	0	1	11
Incumplimiento	<u>12</u>	10	12	13	20
Alimentos	<u>49</u>	62	58	57	42
Niños	<u>95</u>	81	160	215	73
Niñas	<u>73</u>	52	106	133	65
Visitas	<u>49</u>	55	58	59	40
Reconocimientos	<u>13</u>	12	5	10	7
Atencion Psicologica	<u>220</u>	160	215	314	199
Permiso de Trabajo	<u>0</u>	0	1	4	7
Maltrato	<u>0</u>	0	0	0	1
Abuso Sexual	<u>1</u>	0	0	1	3
Hombre	<u>62</u>	36	69	102	74
Mujer	<u>158</u>	124	146	212	125
conciliacion	<u>60</u>	71	70	72	67
Verificacion	<u>220</u>	160	215	314	199
Contravencion	<u>160</u>	89	145	242	132

Tomando la información numérica presentada se puede graficar y observar lo siguiente:

LA CUSTODIA Y CUIDADO: Disminuye con respecto al año anterior, por el apoyo de la administración a la institución de la comisaria y el trabajo interinstitucional que se realizó en el año 2012. Se lo que los progenitores se sensibilizaran de las obligaciones y responsabilidades que le exige el estado, que son ellos que de forma permanente y solidaria asuman directamente y oportunamente la protección integral del NNA, además se extiende a quienes convivan con ellos en los ámbitos de la familia.

Con la constante presencia y verificación de compromisos por parte del equipo interdisciplinario de la comisaria se da un mayor control y seguimiento a las obligaciones y responsabilidades lo que hace que las personas se sensibilicen en el cumplimiento del cuidado de los NNA.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: En vigencia la Ley 1257 de 2008, la cual está dirigida a beneficiar a las personas, las familias y la sociedad colombiana a través del favorecimiento de relaciones pacíficas, solidarias, respetuosas e igualitarias entre personas.

DEFINICION VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

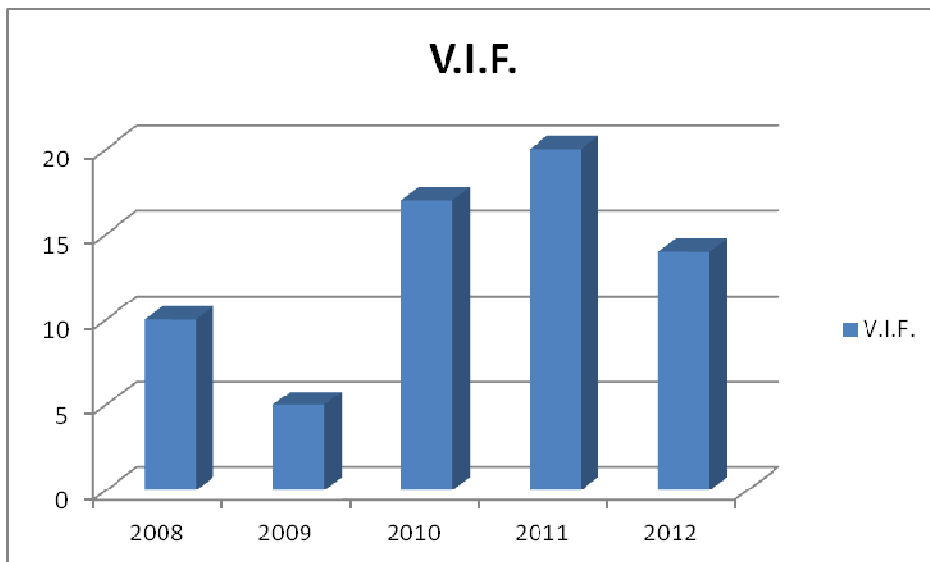
Para la ley "toda persona que en el contexto de una familia sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá...pedir...una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente." (art. 4 ley 294/96). A su vez el artículo 2 de la ley 1257 de 2008, define la violencia contra la mujer como "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado...".

Ley 1257 año 2008, artículo 7°. Derechos de las Mujeres. Además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.



En cumplimiento de los postulados internacionales, la constitución política y la ley, la administración municipal en conjunto con la comisaria de familia; realizaron actividades de sensibilización y trabajo en conjunto con otras instituciones educativas, policiales, red unidos, enlace municipal, con el seguimiento y reporte oportuno de los casos donde se presentaban esta clase de conflictos, lo que hizo que la comunidad reaccionara y apoyara a las instituciones en la lucha contra este flagelo que afecta directamente a la unidad familiar.

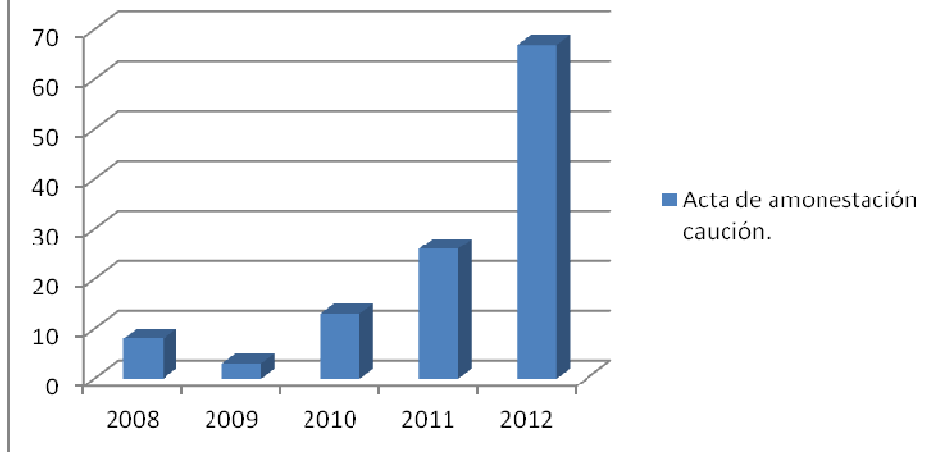
La tasa de conflictos disminuyo considerablemente a la del año pasado, por las campañas organizadas desde la administración con apoyo de la gobernación y las instituciones municipales que dio pronta intervención lo que genera garantía y confianza a la comunidad para denunciar.



LAS ACTAS DE AMONESTACIÓN CAUCIÓN: refleja el gran compromiso de toda la comunidad y las instituciones que intervienen en la pronta información de posible contravenciones policiales que cometen directamente o indirectamente los NNA, en la sociedad alpujarreña, la contravención mas común cometidas por los NNA, es la violación a la regla de transito, lo que genera que se imponga por parte del despacho una caución a los padres, representada en un salario mínimo mensual vigente, en el caso que reincidan en dicha conducta los NNA, infractores, y una sanción pedagógica a los NNA, para que sensibilicen de las consecuencias que esta violación a la normatividad les puede acarrear.



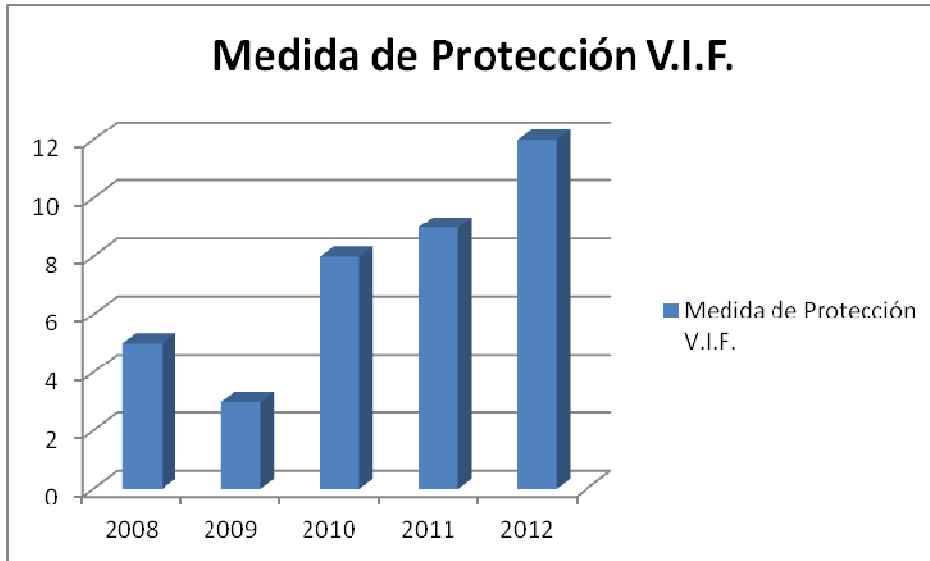
Acta de amonestación caución.



Se observa que existe gran intervención institucional, con el apoyo de la policía nacional, Hospital San Isidro, Red Unidos, Enlace Social, Registraduría y la misma comunidad, también de la acción coercitiva que tiene la comisaria para imponer esta sanción.

LA MEDIDA DE PROTECCIÓN: esta es impuesta es impuesta por el despacho de la comisaria de familia en uso de la sana crítica en pro de la institución de la familia que merece los mayores esfuerzos del estado y la administración para garantizar el bienestar. De ahí que corresponde a las autoridades intervenir en las relaciones familiares, no con el fin de fijar criterios de comportamiento, lo cual pertenece a la órbita del derecho a la intimidad, sino para propiciar la armonía y la paz familiar, impidiendo cualquier amenaza o violación a los derechos fundamentales de sus integrantes. El Estado a través de la normatividad el propósito principal radica en la prevención, corregir y sancionar la violencia intrafamiliar, a través de medidas pedagógicas, protectoras y sancionadoras que permitan a las personas solucionar sus desavenencias familiares por medios civilizados como el dialogo concertado, la conciliación y, en fin, otros medios judiciales, proscribiendo cualquier comportamiento agresivo o violento.

Dentro del trabajo realizado por parte de las instituciones de la administración se visualizo que este tipo de conflicto es mas intimo que la misma víctima no denuncia, lo que hace que el despacho en protección a los derecho fundamentales interviene con esta medida, para mitigar una problemática difícil de intervenir, pero con los instrumentos jurídicos se puede interponer esta clase de protección y a la vez realizar seguimiento con el apoyo de la policía nacional desde la órbita de competencia que les otorga la ley, para estos casos en concreto.



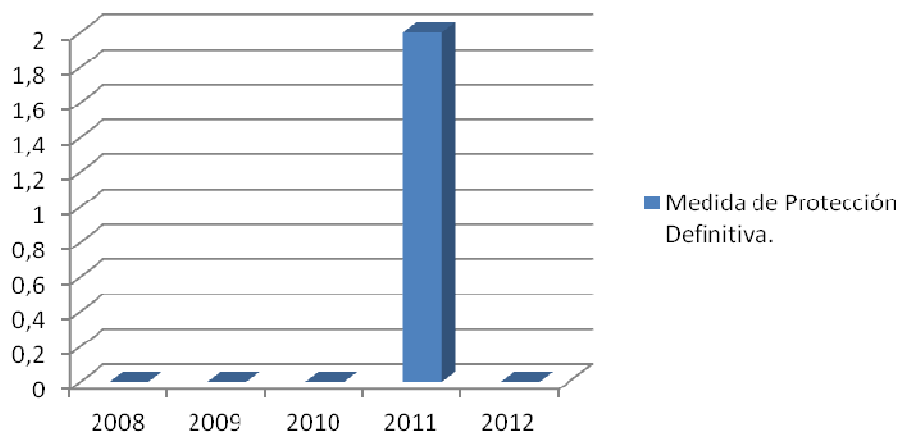
LA PROTECCION DEFINITIVA: Dentro del análisis de cada caso en concreto y con las acciones de la medida de protección, se puede concluir que las intervenciones que se realizan interinstitucionalmente y el manejo interdisciplinario de la comisaria de familia, en relación al dialogo concertado, la aplicación de valores sociales y las obligaciones y responsabilidades que tienen como miembro activo de una familia, en mantener una unidad armoniza y paz familiar se comprometen a realizar las actividades y compromisos que se asumen.

Frente a este tema se puede concretar que las parejas; generen esta clase de conflicto en estado de stres, ira, embriaguez, problemas económicos, problemas de trabajo, el mal manejo del dialogo hace que la pareja llegue a ser conflictiva, pero una vez superados estos factores desequilibrante, se reorganizan y continúan con su relación de pareja.

Lo que significa que esta medida sería perjudicial para el resto de los miembros desintegrando a la familia, esta medida se aplica para casos supremamente extremos donde visualice al menos un peligro eminente al derecho fundamental de la vida.



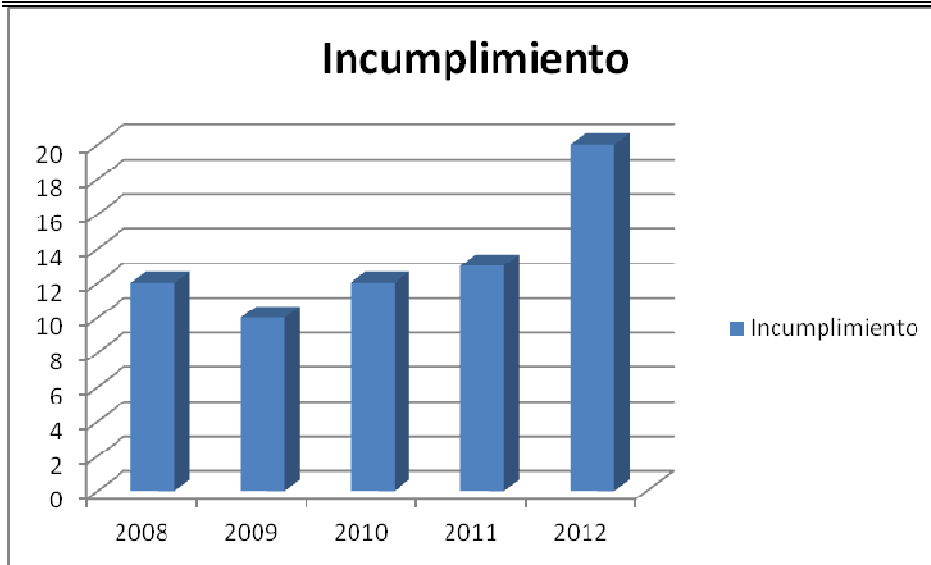
Medida de Protección Definitiva.



INCUMPLIMIENTO: En el transcurrir del año 2008 hasta la fecha, se realizaron diferentes documentos por vía de conciliación entre las partes que utilizan el servicio de la comisaria de familia, donde llegaron acuerdos de las obligaciones y responsabilidades que se asumen frente a los hijos.

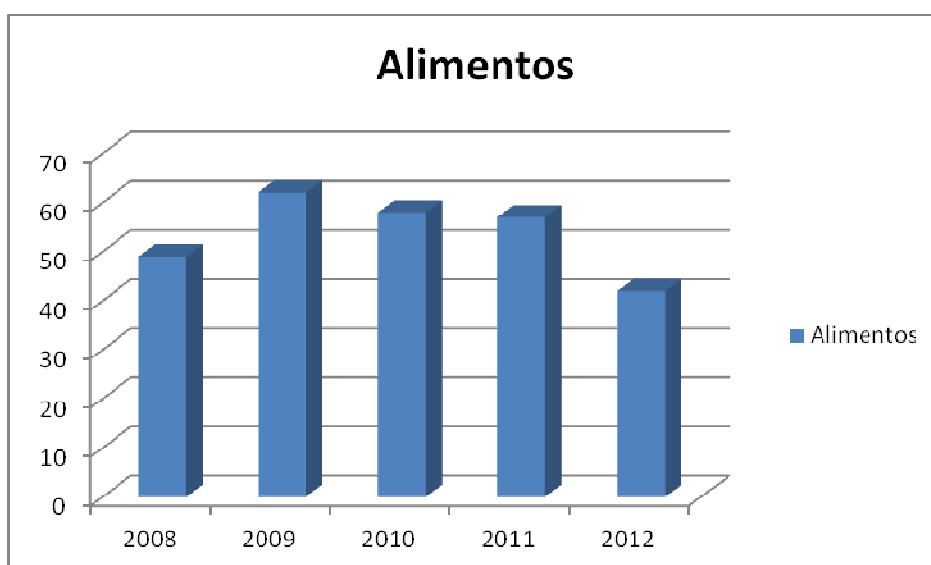
Algunas de las personas que asumió el acuerdo por motivos diversos que justifican, en ocasiones no puede cumplir con el compromiso, y esta situación hace que se genere conflicto entre las partes, lo que hace la intervención de esta institución, lo que visualiza que el problema más común del incumplimiento es el aporte de la manutención para el NNA, en el sentido del pago personal y la generación del recibo como comprobante del pago.

Dentro de la resolución de conflictos utilizada por el despacho comisarial y a la vez dentro de los resultados positivos, lo que se pretende para el año entrante es la disminución de este ítem, utilizando la estrategia electrónica, es decir, que los pagos por conceptos de alimentos o de otros aportes que realice el obligado (padre o madres), se efectúen por los servicios electrónicos que el comercio brinda para la facilidad y entrega de dinero, acción que ha resultado positiva para los usuarios que informaron los incumplimientos, y que están utilizando estos medios electrónicos en beneficio de la tranquilidad familiar, social y comunitaria.



ALIMENTOS: Es la obligación y responsabilidad que el estado le exige a los progenitores de los NNA, independiente mente de las diferencias en la relación de pareja que llevan. Por las dificultades de convivencia las partes deciden una convivencia abierta y sin compromisos como personas adultas, deciden que se deje por escrito las obligaciones y responsabilidades que se asumen frente al hijo.

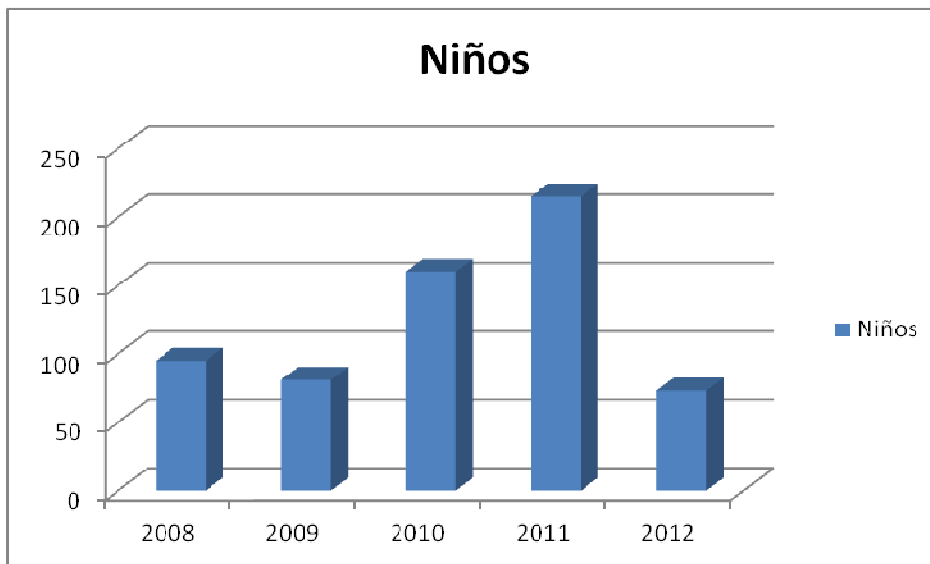
Las acciones de sensibilización en la importancia de la unidad familiar y el comportamiento en sociedad por los progenitores, genera entre los NNA, un ambiente de confianza y respeto, con la comunidad, la cual es receptiva y a la vez informativa de las acciones que atenten contra la vida de ellos.





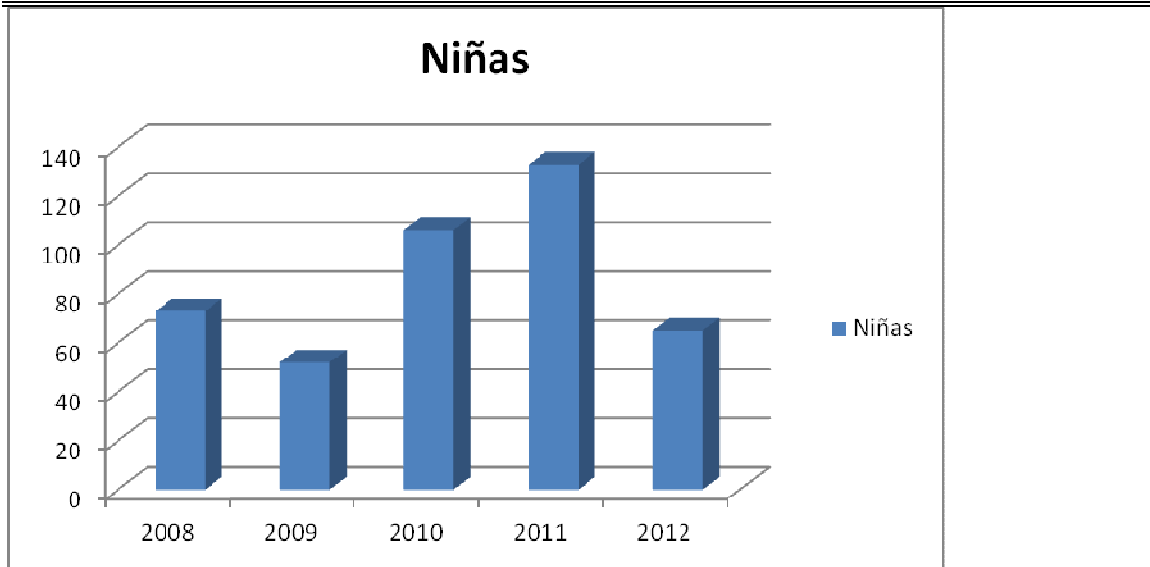
NIÑOS: Es la capacidad de protección que se ha realizado por parte de las instituciones de la administración municipal en pro de la garantía de los derechos que tiene este grupo específico dentro de la comunidad.

El análisis dentro del ser garante de derechos por parte de la administración, con las acciones de protección y visualización de los derechos de los NNA, demuestra que la comunidad alpujarreña, también está participando activamente para que no se les vulnere o amenaza los derechos, situación que hace que disminuya por parte de los progenitores dichas vulneraciones.-



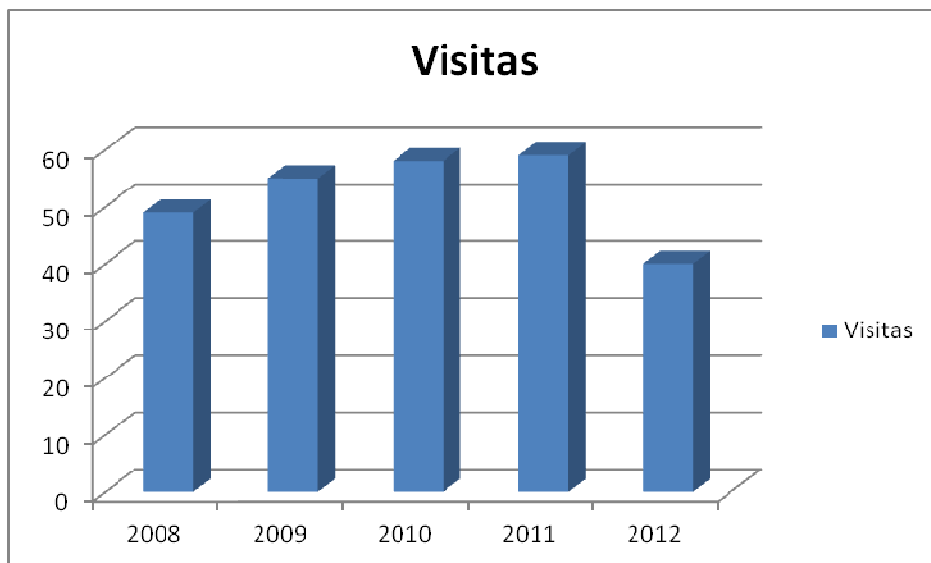
NIÑAS: Es la capacidad de protección que se ha realizado por parte de las instituciones de la administración municipal en pro de la garantía de los derechos que tiene este grupo específico dentro de la comunidad.

El análisis dentro del ser garante de derechos por parte de la administración, con las acciones de protección y visualización de los derechos de los NNA, demuestra que la comunidad alpujarreña, también está participando activamente para que no se les vulnere o amenaza los derechos, situación que hace que disminuya por parte de los progenitores dichas vulneraciones.



VISITAS: Situación que se presenta cuando las partes por motivos laborales, personales o de distancia no pueden compartir un espacio de esparcimiento con el hijo, lo que hace que la comisaria de familia, intervenga con el fin de regular este espacio para que exista una tiempo de compartir afectos de padre e hijo (a).

En los espacios de reuniones con los padres de familia, se ha divulgado por el despacho este tiempo que se debe permitir por parte de los progenitores a los hijos, situación que se acogió y se disminuye la controversia problemática a través del dialogo concertado entre las partes.





RECONOCIMIENTO: Se presenta cuando el padre extramatrimonial no ha reconocido ante ninguna entidad del estado ser el padre de un niño.

A través de información suministrada a los padres de familia en las diferentes reuniones se ha sensibilizado la responsabilidad que se asume de ser progenitor y los derechos que le asiste al NNA, de llevar los apellidos del padre y la madre, con el fin de garantizar por parte del estado, el de ser miembro de una familia.

La paternidad en el municipio, las personas que en cargan un hijo, lo hacen con responsabilidad y además lo registran ante de salir del hospital donde nace el niño (a).



ATENCIÓN PSICOLÓGICA: Son aquellas que se realizan por parte del equipo interdisciplinario, con el fin de dar orientación a todos los usuarios la información que se enfoca desde cada profesional, con que cuenta la comisaria de familia, es decir, desde el ámbito jurídico y el área de la psicología, para que la persona tenga conocimiento de las obligaciones y responsabilidades que nacen en la realización de una acción humana tanto en sociedad como en la familia.

Las cifras demuestran que las estrategias realizadas por las instituciones municipales, en conjunto se reflejan en el comportamiento social y familiar, lo que significa que la comunidad también se integra a los procesos y disminuye el grado de incertidumbre o desconocimiento.



PERMISO DE TRABAJO: Dentro de las funciones otorgadas por competencia subsidiaria, el despacho es inspector de trabajo en relación a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de verificar que no estén sometidos a peores formas de trabajo por parte de personas que utilicen este grupo de personas.

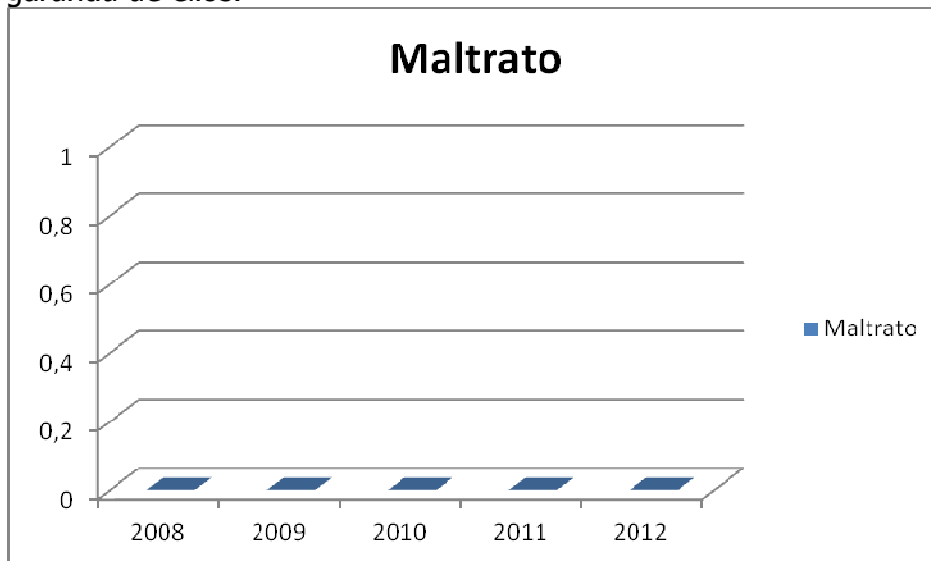
Se ha realizado acciones frontales contra este tipo de flagelo que afecta a nivel mundial, donde la administración en conjunto con las demás dependencias administrativas e instituciones municipales, han participado en estrategias de control para la prevención para evitar todo tipo de vulneración, amenaza o inobservancia de los derechos de los NNA, que puedan ser producidos por los progenitores o por personas naturales o jurídicas, los cuales pueden ser sancionados por parte del despacho.

Se analiza la problemática en el municipio se observo que en la mayoría de los NNA, realizan labores dentro del hogar que no superan las 14 horas semanales y además no interfieren con el proceso educativo ni con la vulneración, amenaza o inobservancia de los derechos, para el año 2012, no se dio por parte del despacho ningún permiso para que realizaran actividades laborales.



MALTRATO: Se define como los abusos y la desatención de que son objeto los NNA, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Con los controles por parte de las instituciones y el conocimiento de las consecuencias jurídicas, los progenitores a toma conciencia en la protección de los derechos que tienen los hijos y por lo tanto están participando y coayubando en la garantía de ellos.

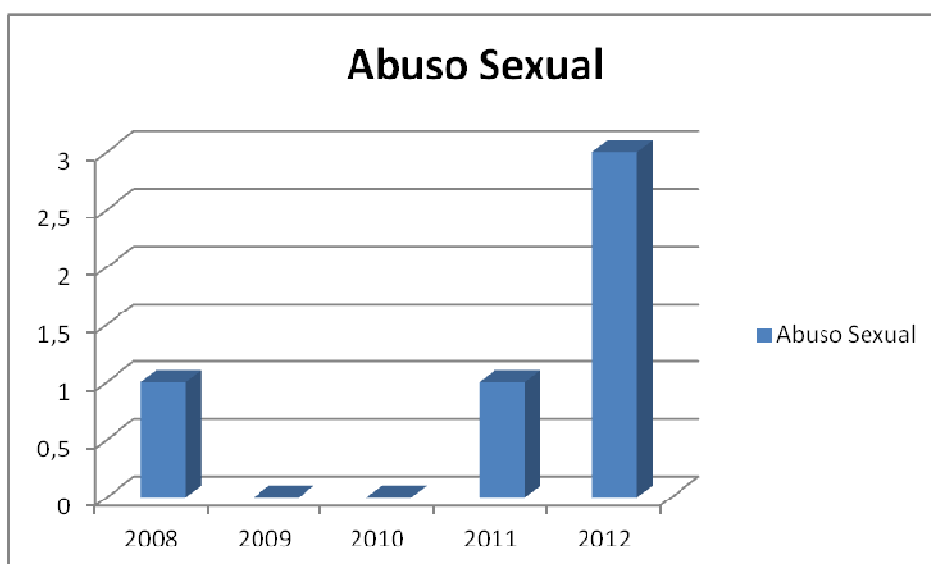




ABUSO SEXUAL: Son actitudes y comportamientos que realiza un adulto (generalmente varón) para su propia satisfacción sexual, con una niña, niño, adolescente, adulto o su propia pareja. Cuando el abusado es un niño (a), el agresor emplea la manipulación emocional como chantajes, engaños, amenazas, violencia, etc.

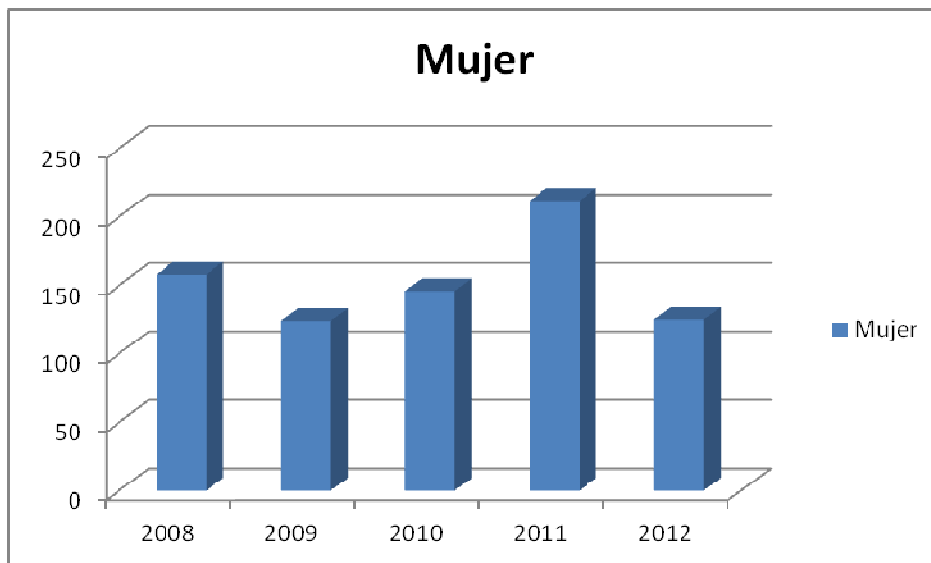
Los casos aquí reportados son directamente del ICBF, Bogotá, lo que significa que son órdenes de seguimientos a los NNA, que fueron afectados por este flagelo y que residen actualmente en nuestro municipio.

A nivel municipal, se realiza campañas de sensibilización a la familia y a vez a los NNA, para que denuncien este tipo de delito, el cual en la mayoría son ejecutados por miembros de la misma familia, es decir, son cercanos a las víctimas y es difícil de identificar.



HOMBRE-----MUJER: Las estadísticas reflejan la participación de la comunidad en la información que suministran a la comisaria de familia, con el fin de que se verifique las garantías de los derechos de los diversos actores que posiblemente se les estén vulnerando o amenazando la protección constitucional.

Se demuestra el cambio cultural, ya que la participación del género masculino también está tomando parte activa en la denuncia o información para que la institución entre a realizar las actividades pertinentes dentro de la competencia.



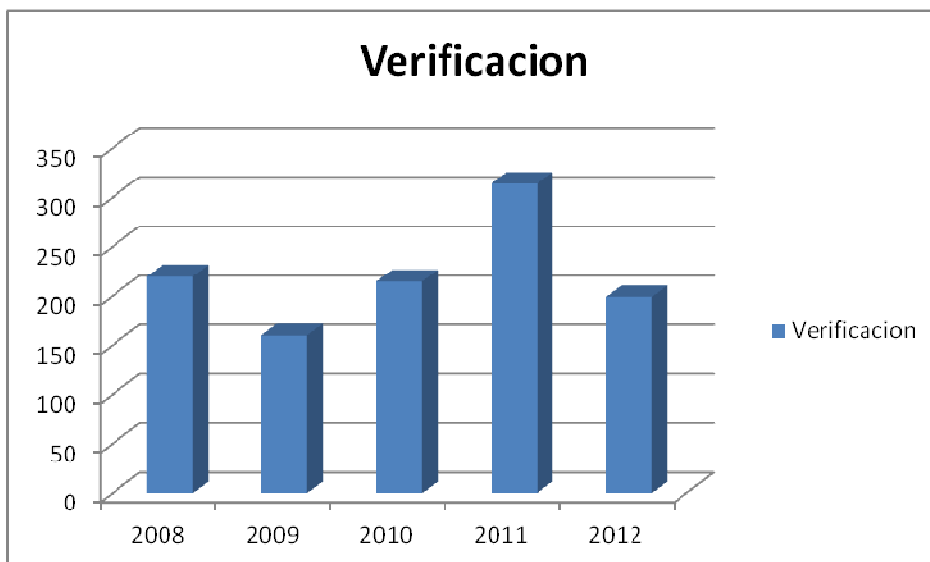
CONCILIACION: Es un mecanismo para la resolución de conflictos, en forma amistosa y equitativa. Con ella evitamos llevar a la justicia ordinaria litigios de larga duración y mejorar las relaciones entre las partes, dado que en esta actuación no resultan perdedores, ni triunfadores.

Además es un requisito de procedibilidad procesal que exige la ley, lo que se debe agotar:



VERIFICACION: Es la primera acción que realiza el despacho con el equipo interdisciplinario con el fin de examinar la información suministrada por el usuario y a la vez saber el procedimiento que la misma se le debe dar por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en cada una de las etapas.

A la vez es la cantidad de usuarios que ingresan al despacho para solicitar la intervención de la comisaria de familia.





CONTRAVENCION: Cuando hablamos de una contravención estamos hablando siempre de un acto que está tipificado en el derecho y que supone un tipo de castigo o sanción para aquel que la lleva a cabo. Esto es así ya que el hecho de contravenir la ley es entendido como un error y por lo tanto si la ley se aplica a todos por igual, aquel que no la respete debe recibir algún tipo de sanción, castigo o advertencia. Las contravenciones pueden ser muy diversas y aplicarse a numerosos aspectos de la vida social: desde las formas de comportarse públicamente hasta el modo de conducir y manejar un vehículo.

Se realiza desde el ámbito de los niños, niñas y adolescentes, que infrinjan la normatividad de convivencia dentro de la jurisdicción de este municipio.



Con base a la anterior información la administración municipal, podrá iniciar la construcción de una política pública en convivencia familiar es una herramienta para organizar la intervención institucional, el quehacer comunitario y la movilización social frente a las realidades familiares, obligando a las instituciones municipal a liderar coordinar los diferentes actores sociales, priorizando al mismo tiempo la convivencia familiar en el programa de gobierno y en los planes de desarrollo municipal.

Finalmente quiero convocar a todos los integrantes de la administración municipal para participar activamente en la divulgación, gestión, implementación y seguimiento de la política pública en convivencia familiar para impulsar y fortalecer una cultura del buen trato familiar que contribuya a elevar la calidad de vida de la población de Alpujarra Tolima.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

La construcción de la política pública en convivencia familiar se encuentra enmarcada en un esfuerzo de la administración municipal por frenar el avance del abuso sexual, el maltrato y la violencia en las familias de Alpujarra a partir de la coordinación y el trabajo de todos los funcionarios de la administración municipal.

Además de construir Política Pública de Infancia y la Adolescencia, donde se realice



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7

por parte de la administración municipal, acciones estratégicas para la protección de los derechos de los NNA, como lo exige la ley 1098 de 2006.

Este informe es presentado por la Entidad COMISARIA DE FAMILIA, bajo la dirección del señor DANIEL OLAYA RODRIGUEZ, quien es el representante legal de la comisaria de familia en el cargo de COMISARIO DE FAMILIA.

CONCLUSION:

- Con el fin de obtener los resultados propuestos en el plan de acción, se necesita de las herramientas de trabajo, lo cual son los elementos que hacen parte para lograr los objetivos propuestos para el despacho en los diferentes enfoques de acción que tiene la entidad de la comisaria de familia.
- Que se cuente con un presupuesto de imprevistos disponibles para la protección de los niños, niñas y adolescentes, que le sean vulnerados, amenazados o inobservados los derechos de protección y se deba realizar acciones de inmediato.

SE APLICA EN EL PLAN DE ACCION.

ANEXOS 1—2—3.

INFORME DE GESTION
COMISARIA DE FAMILIA
ALPUJARRA TOLIMA.
AÑO 2008 AL 2012.



ITEM	DIAGNOSTICO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	META PROPUESTA	PROYECTO A EJECUTAR	INDICADOR DE AVANCE	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE 2012	RESULTADO ESPERADO	COSTO DE LA ACTIVIDAD	ESTRATEGIA A APLICAR	RESPONSABLE
1	La existencia de personal dentro de la dependencia comisarial es impredecible la continuidad y la disponibilidad del tiempo completo para las actividades administrativas que se realizan en la dependencia de la comisaria.	Realizar la Gestion administrativa ante la administracion municipal, con el fin de que se de continuidad al personal de apoyo, como secretaria (tiempo completo), psicologa, trabajadora social.	Mantener en la dependencia personal suficiente que permita el desarrollo normal y la atencion al público en cumplimiento de los ordenado en el art. 209 de la constitucion politica de colombia.	Prestación de servicios profesionales y administrativos que permitan el normal funcionamiento de la Comisaria de Familia de Alpujarra Tolima	Personal interno y externo contratado para el funcionamiento de la Comisaria de Familia.	Número de personas contratadas / Número de personal requerido	2	3		Contratación de personal suficiente, idóneo y capacitado para la ejecución de las labores en las areas psicologicas y administrativas para el buen funcionamiento de la dependencia.	Noel Martinez Cruz
2	Las dificultades presentes en la gestión de algunos procesos internos del área psicologica y administrativa se deben a la falta de capacitación por parte de la administracion y permiso para la	Realizar jornadas de capacitación en temas relacionados con el desarrollo de las funciones, estrategias motivacionales, el trabajo en equipo, mejoramiento continuo, y autorizar el desplazamiento a las	Promover planes integrales de capacitación para el personal de planta que labora en la Administración Municipal y a la vez dirigido al area de la dependencia de la comisaria de familia.	Prestación de servicios profesionales consistentes en realizar jornadas de capacitación al personal de la Comisaria de Familia en los temas del area	Capacitaciones realizadas al personal de planta de la entidad territorial	Número de capacitaciones desarrolladas / Número de capacitaciones programadas	0	5		Realizar jornadas de capacitación en temas relacionados con el desarrollo de las funciones, estrategias motivacionales,	Noel Martinez Cruz



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7



	asistencia a nivel departamental.	capacitaciones a nivel departamental, entre otros.		de competencia Laboral.						el trabajo en equipo, mejoramiento continuo, y autorizar el desplazamiento a las capacitaciones a nivel departamental, entre otros.	
3	Los equipos y tecnología utilizados en la dependencia de la comisaria de familia, le permiten operar a los funcionarios con una productividad aproximada al 40%.	Adquirir equipos de computo para el normal funcionamiento de las actividades propias de la Comisaria de Familia.	Mejorar la productividad de los funcionarios de la dependencia, con la adquisición de las herramientas necesarias y eficientes para el desarrollo de sus labores, en cumplimiento de los postulados constituciones.	Suministro de equipos de oficina para el normal funcionamiento de la Comisaria de Familia.	Reposición de computadores en la Comisaria de Familia.	Número de computadores adquiridos / Número de computadores requeridos	0	3		Adquisición de equipos de computo para el normal funcionamiento de la Comisaria de Familia.	Noel Martinez Cruz



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7



4	Se presentan dificultades de seguridad contra virus por el acceso a las diferentes USB, en los equipos y sistemas que se utilizan en la Comisaria de Familia.	Comprar licencias antivirus para los equipos de la dependencia.	Incrementar la seguridad de la información en los Procesos de Restablecimiento de Derechos y las Medidas de Protección en los casos de Violencia Intrafamiliar, reservando la identidad de los niños, niñas y adolescentes como lo estipula la ley, con la adquisición de un programa antivirus que proteja la misma.	Suministro de software licenciado para los equipos de cómputo de la Comisaria de Familia.	Seguridad de la información	Número de licencias adquiridas / Número de licencias requeridas	0	1		Adquisición de licencias antivirus para los equipos de la Comisaria de Familia.	Noel Martinez Cruz
5	Se presentan dificultades de conexión a la internet y no se tiene acceso a este servicio y por lo tanto no se puede trabajar en línea o en red con las diferentes instituciones a nivel municipal, departamental o nacional según el requerimiento de la	Gestionar la ampliación de la conextibilidad a la internet de la dependencia Comisarial.	Ampliación del servicio a las diferentes instituciones a nivel municipal, departamental o nacional, con el fin de dar respuesta a las solicitudes a través de los medios informáticos de una manera eficiente, económica, dentro	Ampliación a la conextibilidad a internet de la Comisaria de Familia.	Ampliación de servicio de la comisaria de familia, y dar respuesta a las solicitudes que realicen las diferentes dependencias a nivel municipal, departamental o nacional.	Numero de conexiones instaladas en la dependencia.	0	3		Ampliación a la conextibilidad a internet de la Comisaria de Familia.	Noel Martinez Cruz



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7



	dependencia.		del marco legal.								
6	La logística y la oficina de la Comisaria de Familia del municipio permite atender el funcionamiento de la unidad, pero se percibe dificultades para actuar con eficiencia y productividad.	Proyectar los requerimientos logísticos que ofrezcan herramientas de trabajo y desplazamiento a las diferentes veredas de nuestro municipio, comodidad a los empleados y a usuarios del municipio.	Suministrar al personal de la dependencia las herramientas de trabajo necesarias que le permitan prestar un servicio eficiente y de calidad.	Suministro de materiales y equipos de oficina para el normal funcionamiento de la Comisaria de Familia.	Cumplimiento a los requerimientos logísticos de la Comisaria de Familia.	Número de pedidos realizados / Número de pedidos requeridos	0	3		Adquisición de las herramientas de trabajo y desplazamiento a las diferentes veredas de nuestro municipio, comodidad a los empleados y a usuarios del municipio.	Noel Martinez Cruz
7	La correspondencia se tramita en forma sencilla y normal, se percibe un nivel de inseguridad, conservación y archivo de documentos de la Comisaria de Familia.	Realizar capacitacion para los funcionarios y contratistas de la Comisaria de Familia, enfatizando en la formación de habilidades para el manejo seguro y adecuado de la	Efectuar programas de adiestramiento y capacitación a todos los funcionarios del área en temas de gestión documental, técnicas de archivo, manejo de expedientes y	Prestación de servicios en la capacitación del personal de la Comisaria de Familia, sobre el manejo adecuado y seguro de la	Capacitaciones realizadas al personal de la Comisaria de Familia.	Número de capacitaciones desarrolladas / Número de capacitaciones programadas	0	2		Realización de capacitaciones para los funcionarios de la Comisaria de Familia, enfatizando en la formación de habilidades	Noel Martinez Cruz



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7



		gestión documental.	correspondencia.	gestión documental.						para el manejo seguro y adecuado de la gestión documental	
8		Diseñar e implementar un programa de mejoramiento en el manejo seguro y adecuado de la gestión documental	Fortalecer y mantener los mecanismos implementados en materia de gestión documental	Prestación de servicios en el diseño e implementación de un programa de mejoramiento de la gestión documental en la Comisaria de Familia.	Programas de gestión documental	Número programas gestión documental diseñados y implementados / Número programas gestión documental requeridos	0	1		Diseño e implementación de un programa de mejoramiento en la seguridad, orden uso, manejo, archivo y custodia de los documentos que llegan y salen de la dependencia	Noel Martinez Cruz
9	Falta personal de apoyo para ejecutar en forma permanente los procesos y campañas, notificación para las audiencias extraprocesales que realiza el despacho.	Contratar personal de apoyo para la ejecución de actividades encaminadas a fortalecer los procesos de notificación para las audiencias extraprocesales de la	Notificar de manera rápida y efectiva los procesos de Restablecimiento de Derechos y las Medidas de Protección en los casos de violencia intrafamiliar.	Prestación de servicios para llevar a cabo los procesos de notificación de las audiencias en los casos de Restablecimiento de derechos y	Notificaciones realizadas para audiencia extraprocesal.	Número de notificaciones efectuadas / Número de notificaciones programadas	200	300		Contratación de personal de apoyo para la ejecución de actividades de notificación de los procesos de restablecimiento de derecho y	Noel Martinez Cruz



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7



		comisaria de familia.		Violencia Intrafamiliar.						medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar.	
10	Falta de cubrimiento por parte de la dependencia a las diferentes veredas de nuestro municipio con el fin de acercar a la institución en la comunidad.	Gestionar ante los entes respectivos para la adquisición de un vehículo de transporte (Moto o carro) para dar el servicio de la comisaria a las 24 veredas de nuestro municipio.	Realizar actividades con los NNA, en el núcleo de la familia para fortalecer el vínculo afectivo restableciendo los valores y principios de la unidad familiar.	Ampliar la cobertura de atención por parte de la comisaria de familia a los grupos más vulnerables que por motivos económicos no pueden desplazarse al casco urbano.	Visitar las 24 veredas de nuestro municipio.	Número de veredas visitadas / 24 * 100	6	24		Ampliar la cobertura de atención por parte de la comisaria de familia a los grupos más vulnerables que por motivos económicos no pueden desplazarse al casco urbano.	Noel Martinez Cruz
11	Se observa la desmotivación por parte de los padres hacia sus hijos en la importancia de la asistencia a las instituciones educativas con el fin de que se reciba la	Realizar capacitaciones mediante conferencias y talleres a los padres de familia en las diferentes veredas de nuestro municipio.	Asistir a las 24 veredas y realizar con cada uno de los padres la sensibilización de la importancia y respaldo que le deben dar a sus hijos ya que es un deber y	Informar a los padres de familia con el fin de evitar la deserción escolar.	Que los padres de familia en su totalidad estén informados de la importancia educativa.	Número de veredas visitadas / 300 *100	6	300		Informar a los padres de familia con el fin de evitar la deserción escolar.	Comisaria de Familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7



	capacitación desde los diferentes grados escolares.		una obligación jurídica.								
12	Falta de sencibilización por parte de los padres, docentes y comunidad en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.	Capacitar mediante conferencia y talleres a padres, docentes y comunidad en general de las peores formas de trabajo.	Sencibilizar mediante las capacitaciones a todas las personas de nuestro municipio como padres de familia, docentes, funcionario y demás instituciones.	Erradicación de las peores formas de trabajo infantil.	Que no existan deserciones escolares.	Número de NNA / 262 *100	262	262		Erradicación de las peores formas de trabajo infantil.	Comisaria de Familia
13	Falta de diagnóstico real y efectivo de las PFTI, dentro de nuestro municipio.	Realizar las visitas a los establecimientos educativos de nuestro municipio y encuestar a todos los alumnos de las instituciones en el formato SIRITI, emanado por MINTRABAJO.	Aplicar encuesta a todos NNA que estén estudiando y aquellos que no asisten a las instituciones educativas y sacar el real diagnóstico en sus diferentes modalidades que pueda existir.	Identificación de las PFTI.	Se han aplicado 36 encuestas.	Número de NNA / 262 *100	36	226		Identificación de las PFTI.	Comisaria de Familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7



14	La problemática de los adolescentes a la tendencia de consumir bebidas embriagantes en nuestro municipio.	Busqueda de NNA que se encuentren en establecimientos donde se expendan bebidas embriagantes, con el fin de sancionar a los padres o representantes legales que se encuentren violando la normatividad.	Mediante intervenciones interinstitucionales como redadas y control a la venta de licor por parte de los comerciantes.	Aplicación de la ley 124 de 1994.	Informar a los 60 comerciantes sobre la prohibición y expendido de bebidas embriagantes a NNA.	Número de locales comerciales /60 *100	60	60		Aplicación de la ley 124 de 1994.	Comisaria de Familia
15	Existe desconocimiento por parte de algunos miembros de la familia sobre los derechos y deberes que se tienen dentro del núcleo familiar y el desconocimiento genera violencia intrafamiliar.	Asesorar tanto a hombres como mujeres sobre los derechos y obligaciones que nacen desde la voluntad de convivir juntos con el fin de evitar la violencia de género ya sea en hombres o mujeres.	Difundir mediante capacitaciones o conferencias la ley 1257 de 2008 la cual esta dirigida a evitar la violencia de género en mujeres y hombres.	Aplicación de la ley 1257 de 2008.	Visitar a las 24 veredas con el fin de informar a las familias sobre la aplicación de la ley 1257 de 2008.	Número de veredas visitadas /24 *100	6	24		Aplicación de la ley 1257 de 2008.	Comisaria de Familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
COMISARIA DE FAMILIA
NIT. 890.702.017 – 7



16	Falta de participación por parte de los adolescentes en la administración municipal y en la participación de decisiones que sea del ámbito de resorte para los jóvenes.	Socializar la ley 375 de 1997 a todos los jóvenes del municipio de Alpujarra para que tengan conocimiento que el estado les da la oportunidad que mediante un proceso democrático sean escuchados y se tenga en cuenta para la toma de una decisión.	Mediante capacitaciones y conferencias a los alumnos y jóvenes para que conozcan de fondo los deberes y derechos que promulgan la ley 375 de 1997.	Aplicación de la ley 375 de 1997.	Visitar las 24 veredas de nuestro municipio.	Visitar las 24 veredas de nuestro municipio.	6	24		Aplicación de la ley 375 de 1997.	Comisaria de Familia
17	El descuido de los padres en el cuidado de NNA se está generando la desprotección en la integridad de esta clase de géneros la cual por su conocimiento no es el más idóneo y se dejan manipular por algunas personas que tienen mentalidades desviadas.	Con el fin de prevenir la violencia sexual de NNA y el desconocimiento por parte de los padres, docentes y comunidad; en el desconocimiento de la ley 1146 de 2007 la cual genera ciertas responsabilidades a la población que también desconoce.	Asesorar a todos los padres, docentes y comunidad en el principio de corresponsabilidad que exige la ley para la protección integral de NNA de nuestro municipio.	Aplicación Ley 1146 de 2007.	Visitar las 24 veredas de nuestro municipio.	Visitar las 24 veredas de nuestro municipio.	6	24		Aplicación Ley 1146 de 2007.	Comisaria de Familia

2	Personal Psicologa		1		
3	Personal Secretaria Tiempo Completo.		1		
4	Modem para internet	Unidad	1		
5	Telefono celular para el servicio de la comisaria	Unidad	1		
6	Capacitación de personal en temas varios	Jornada	11		
7	Notificaciones	Entrega	300		
8	Campaña publicitaria sobre los Derechos de los NNA, y los problemas de V.I.F.	Campaña	300		
9	Implementación programa gestión documental	Unidad	1		
10	Suministro de computador (6Gb RAM, 1Tb DD)	Unidad	3		
11	Suministro de software antivirus	Unidad	1		
12	Suministro escritorio gerencial	Unidad	1		
13	Suministro e instalación archivador deslizante	Unidad	4		
14	Suministro sillas ergonómicas	Unidad	3		
15	Suministro impresora multifuncional (sistema RC)	Unidad	1		
16	Suministro de impresora laser	Unidad	1		
17	Suministro de escaner alta velocidad	Unidad	1		
18	Suministro de disco duro portatil (500 Gb)	Unidad	1		
19	Memoria USB de 16 Gb	Unidad	3		
20	Papel 75gr tamaño carta	Resma	90		
21	Papel 75gr tamaño oficio	Resma	30		
22	Lapiceros mina negra	Unidad	60		
23	Lapiz mina negra	Unidad	12		
24	CD-R 700Mb (incluye felpa)	Unidad	100		
25	DVD-R 4.7 Gb (incluye felpa)	Unidad	50		
26	Borrador nata PZ-60	Unidad	20		
27	Caja para ley de archivo	Unidad	60		
28	Carpeta blanca de presentación	Unidad	100		
29	Carpeta para ley de archivo	Unidad	500		
30	Cinta pegante industrial transparente	Rollo	6		
31	Cinta pegante transparente 18mm	Rollo	12		
32	Corrector lapiz 9cc	Unidad	12		
33	Cosedora industrial	Unidad	1		

37	Gancho para coseadora industrial	Caja	5		
38	Gancho para cosedora x 5000und	Caja	6		
39	Gancho plastico para legajador x 20 unid	Caja	100		
40	Legajador carton tamaño oficio	Unidad	120		
41	Marcador acrilico ref-426 colores	Unidad	12		
42	Marcador permanente ref-420 colores	Unidad	12		
43	Marcador resaltador	Unidad	12		
44	Marcador sharpie marcatodo	Unidad	12		
45	Pegante en barra x 10gr	Unidad	24		
46	Pegante liquido x 125gr	Unidad	6		
47	Perforadora de 2 huecos	Unidad	3		
48	Tablero acrílico grande	Unidad	1		
49	Borrador para tablero acrílico	Unidad	2		
50	Sacagancho	Unidad	3		
51	Sacapunta con deposito	Unidad	3		
52	Sobre de manila tamaño carta	Unidad	50		
53	Sobre de manila tamaño oficio	Unidad	50		
54	Escobas	Unidad	1		
55	Balde	Unidad	1		
56	Trapero	Unidad	1		
57	Bolsas de basura	Docena	6		
58	Sexta de basura	Unidad	1		
59	Tablero para notificaciones judiciales	Unidad	1		
60	Sello para correspondencia	Unidad	1		
61	Libro de actas	Unidad	4		
62	Centro Transitorio (para proceso penal)		1		
63	Hogar de paso (para PARD).		1		
64	vehiculo de transporte (moto), desplazamiento veredas	Unidad	1		
TOTAL					0

Carrera 6ª Calle 5ª Esquina Telefax 0982-2261011
E mail comisariadefamilia@alpujarra-tolima.gov.co
Alpujarra Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 ALCALDÍA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA
 COMISARIA DE FAMILIA
 NIT. 890.702.017 – 7

VIV
TRA

ITEM	ESTRATEGIA A APLICAR	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Contratación de personal suficiente, idóneo y capacitado para la ejecución de las labores en las áreas psicológicas y administrativas para el buen funcionamiento de la dependencia.																																												
2	Realizar jornadas de capacitación en temas relacionados con el desarrollo de las funciones, estrategias motivacionales, el trabajo en equipo, mejoramiento continuo, y autorizar el desplazamiento a las capacitaciones a nivel departamental, entre otros.																																												
3	Adquisición de equipos de computo para el normal funcionamiento de la Comisaria de Familia.																																												
4	Adquisición de licencias antivirus para los equipos de la Comisaria de Familia.																																												

